

ANTEPROGRAMA

1ª CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MOTOS ACUÁTICAS 3ª PRUEBA CAMPEONATO REGIONAL DE MURCIA CIRCUITO 3 y 4 de ABRIL 2009

ORGANIZA:

Real Federación Española de Motonáutica
Federación Motonáutica Región de Murcia
Ayuntamiento de Águilas
Club Jetriders

COLABORAN:

CLUB NÁUTICO AGUILAS
HOTEL PUERTO JUAN MONTIEL
HOTEL DON MIGUEL
C. C. AGUILAS PLAZA
PUERTO DEPORTIVO JUAN MONTIEL



La Real Federación Española de Motonáutica, la Federación de Motonáutica Región de Murcia y el Club Jetriders, rigiéndose por el Reglamento 2009, organizan la primera prueba puntuable para el Campeonato de España de Motos Acuáticas 2009, y la tercera puntuable para el Regional Murciano, en la modalidad de **CIRCUITO**, los próximos días 3 y 4 de Abril, en la playa La Colonia de Águilas (Murcia).

Para realizar las pre-inscripciones los que deseen participar en este Campeonato de Circuito deberán dirigirse a:

Federación Española de Motonáutica: (Campeonato de España)

Tlf.: 91 4153769 - Fax 91 5190469

Correo electrónico: info@rfem.org

Federación Motonáutica Región de Murcia: (Campeonato Regional)

Tlf.: 968 50 56 43 - Fax 968 50 56 42

Correo electrónico: victoria@fmonauticarm.onored.com

La pre-inscripción deberá ser enviada antes del día **31 de Marzo a las 12:00 horas**. Si el día **31 de Marzo** no se han alcanzado el número mínimo de 5 participantes en alguna de las categorías, **quedará directamente desconvocada**. La organización lo comunicaría en la pagina Web de la RFEM, www.rfem.org

Si finalmente la categoría tiene prevista su celebración, los pilotos que no hayan cursado su inscripción antes del 31 de Marzo a las 12:00 horas, igualmente tienen derecho a inscribirse hasta el momento de cierre de las mismas en el lugar de la prueba, **pero tendrán una penalización de 50 euros**.

Cualquier ausencia no justificada después de haber cursado la pre-inscripción dará lugar a poder participar en la siguiente carrera, pero sin puntuar.

Serán aceptadas todas las motos acuáticas que cumplan con lo establecido en el Reglamento de motos de agua 2009 para las siguientes categorías:

Jet Junior: 850 cc
Jet Promoción
Jet Stock
Jet Pro
Runabout Stock
Runabout Pro

El horario de circuito es el siguiente:

VIERNES, 3 DE ABRIL DE 2009

19:00 h.- 20.00 h. Verificaciones administrativas y técnicas.

SÁBADO, 4 DE ABRIL DE 2009

08:30 h. - 10:00 h.- Cierre de ratificación de inscripciones administrativas

10:00 h.- Cierre de verificaciones técnicas

10:30 h.- Reunión de pilotos

11:05 h.- Inicio entrenamientos: 8´ por categoría

12:00 h.- Inicio mangas puntuables (tres)

18:00 h.- ENTREGA DE PREMIOS

Están en vigor todos los artículos del reglamento del Campeonato de España de circuito 2009 y los preceptos recogidos en el Reglamento General de motos acuáticas 2009.

El dorsal asignado en la primera prueba del Campeonato, será el mismo para todo el Campeonato de España, y es responsabilidad del piloto mantener los dorsales en buenas condiciones, durante todas las pruebas en las que participe. Si se pierde el dorsal, el piloto debe abonar 50 € para obtener el nuevo.

Se entregarán trofeos, a los tres primeros clasificados de cada categoría oficial del Campeonato de España de Circuito.

En caso de que el número de participantes sea inferior a cinco, no se puntuará, pero podrán ser entregados los trofeos.

Los pilotos que terminen la regata, obtendrán puntos para el campeonato de España, según el baremo establecido en el Art. 14 del Reglamento del Campeonato de España de Motos Acuáticas 2009

El Campeonato de España será declarado desierto, en las categorías en las que no se registre un mínimo de cinco participantes en al menos una regata.

Sólo pueden presentar protesta los pilotos participantes, dentro de su categoría y por escrito. La tarifa de protesta es de 100 € en efectivo, más la caución necesaria para realizar una inspección técnica si esta fuera la naturaleza de la protesta, el importe de esta caución, la determinará el comisario general y/o el comisario técnico. Si la moto acuática cumple con todos los requisitos reglamentarios, la protesta se denegará y la fianza al contado, será utilizada para cubrir los costes del procedimiento, ingresándose la tarifa de protesta en la cuenta corriente de la R.F.E.M. Si el material inspeccionado fuera declarado no conforme a

los reglamentos, el importe de la caución y la tarifa de protesta se devolverán al piloto que la formuló, corriendo los gastos por cuenta de la parte perdedora.

En cualquier momento de la regata todo piloto, asistente o comisario podrá ser sometido a un control de alcoholemia. El nivel máximo admitido es de 0.00.

Vehículos de soporte: No se permitirán vehículos motorizados de soporte al piloto (p.e. minimoto, motocicleta o ATV) en la zona de boxes, a no ser que sea autorizado como vehículo oficial por el Comisario General. Los vehículos de soporte no deberán ser conducidos a más de 10 km/h en la zona del pit. Podrá requerirse casco.

Esta admitida toda clase de publicidad, excepto la política o la religiosa, siempre que ello no impida una correcta visión del número de regata, respetando lo señalado en el Reglamento 2009.

En caso de fuerza mayor, el comité organizador podrá modificar el reglamento de la regata, el recorrido o el horario. Todas las modificaciones serán comunicadas al jurado y a los participantes en la reunión de pilotos.

CONDICIONES ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN

La edad mínima para participar, está reflejada en el art. 12 del Reglamento del Campeonato de España de Motos Acuáticas 2009.

Todas las motos acuáticas portarán los números identificativos en negro sobre fondo blanco.

INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción en el Campeonato de España pilotos de cualquier nacionalidad siempre y cuando sean aceptados por la RFEM, pero sólo puntuarán los pilotos de nacionalidad española o con tarjeta de residencia en España en vigor, con licencia de piloto en vigor habilitada por la R.F.E.M., licencia que deberán depositar en el momento de formalizar la inscripción. Los pilotos extranjeros deberán estar en posesión de la licencia española habilitada por la R.F.E.M.

Todos los pilotos deberán estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil frente a terceros de acuerdo en lo establecido por el RD 607/1999 del 16 de abril, debiendo constar claramente en la póliza la frase **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN** y estar su validez dentro de fecha. Dicha póliza y el recibo, no la propuesta – se depositará en el momento de realizar la inscripción. Toda la documentación le será devuelta al piloto al finalizar la competición.

SOLO SERÁN VALIDOS LOS SEGUROS EN COMPAÑÍAS ESPAÑOLAS

Referente al seguro, algunas compañías aseguradoras internacionales, tienen correspondencia con España.

NO SON VALIDAS LAS LICENCIAS EN TRÁMITE.

La organización podrá rechazar cualquier inscripción, si a su juicio, el piloto no reúne las condiciones físicas necesarias, o la moto se considera insegura.

CIRCUITO

Las mangas se disputarán en un circuito balizado.

La salida se dará según lo señalado por el reglamento del Campeonato de España en vigor.

Las posiciones de la línea de salida, para la primera manga, se fijarán en función de la clasificación general del Campeonato de España 2008, mientras que para la segunda manga, se fijará en función del resultado obtenido en la primera manga.

Si se incorporara un piloto nuevo ocupará la posición a continuación del último clasificado.

El orden de salida de las categorías, será el establecido por el Comité de Regatas, y comunicado en la reunión de pilotos.

PROCEDIMIENTO

Las motos sólo podrán permanecer en el agua durante los entrenamientos oficiales y las mangas respectivas, bajo la responsabilidad del piloto. Las motos se dirigirán a la línea de salida con el motor parado o en ralentí, situándose **INMEDIATAMENTE** en la posición que les corresponda. Cualquier otro movimiento podrá ser motivo de **SANCIÓN**.

Todo piloto deberá utilizar, mientras permanezca en el agua, el casco, un chaleco salvavidas, siendo válidos los de 50Nw, un traje de neopreno completo hasta los tobillos, calzado antideslizante, un protector de espalda y en las categorías Runabout es obligatorio usar protecciones de tipo rugby en la parte superior de las piernas.

El dispositivo de *hombre al agua* deberá estar siempre unido al piloto o a su equipamiento personal en todas las fases de la regata.

a aceptación de un participante queda a la discreción del Comité de Regatas y puede ser rechazada. El piloto podrá recurrir por escrito, en el plazo de siete días hábiles, ante la Comisión de Disciplina Deportiva de la R.F.E.M.

Queda totalmente prohibido, el cambio de embarcación después de pasar las verificaciones o durante la prueba, sin el consentimiento del Comisario Técnico y del Comisario General.

Una vez finalizada la regata las tres primeras embarcaciones de cada categoría quedarán en régimen de parque cerrado hasta que el comisario general lo indique.

La presencia en la reunión de pilotos es obligatoria. No respetar esta regla implica no tomar la salida en la regata.

Los pilotos que hayan sido llamados para realizar la prueba antidoping, deberán presentarse en la zona de control, dentro de la media hora siguiente a la finalización de la regata.

COMITÉ DE REGATA

Comisario General.- Eduardo Botías
Comisario de Salida.- Gabriel Adan
Comisario Técnico.- Carlos Vela Sama
Cronometraje.- Juan López
Paola Martínez Meca

JURADO

Presidente: Sr. Dionisio Baño Mateo

Mas un vocal acreditado por escrito por cada una de las Federaciones Autonómicas participantes. Cada uno de estos vocales deberá estar en posesión del titulo de juez y medidor nacional y exhibir la licencia de técnico debidamente habilitada por parte de la RFEM para el año 2009.

La inscripción en la regata implica la aceptación de estas normas.

En caso de accidente es necesario dirigirse con la licencia a **la Clínica concertada con la Mutualidad General Deportiva en la zona de la competición.**